



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PRORROGA PICTO AGENCIA I+D+i - UNLu

---

Visto el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, el EX-2021-70498766- -APN-ANPIDTYI#MCT, la Resolución N° 155 del 23 de septiembre de 2021 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución AGENCIA I+D+i N° 155/2021 citada en el VISTO del presente acto administrativo, el Directorio de la AGENCIA I+D+i aprobó las Bases del llamado a Concurso Público para la Convocatoria PICTO 2021 Universidad Nacional de Luján (UNLu), estableciendo como período de presentación de proyectos a la misma entre el 15 de octubre de 2021 hasta el día 30 de noviembre de 2021, a las 18:00 hs.

Que a la fecha la Universidad Nacional de Luján mediante nota remitida a la AGENCIA I+D+i informa que han recibido numerosas solicitudes por parte de los Investigadores en cuanto al vencimiento de las presentaciones y, que en virtud de los motivos expuestos, solicitan se otorgue una extensión en el plazo para la presentación de los proyectos.

Que por lo expuesto en el párrafo precedente corresponde dictar la presente disposición administrativa y se dispone prorrogar el cierre de la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 UNLu, al 15 de diciembre de 2021.

Que por su parte, el artículo 5 del Decreto N° 157 de fecha 14 de febrero de 2020 establece que la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, será continuadora, a todos sus efectos, de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN.

Que oportunamente intervinieron en el ámbito de sus competencias, la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones N° 114 del 13 de julio de 2021 y N° 115 del 20 de julio de 2021 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i).

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la fecha de cierre del envío on-line de propuestas de la Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 Universidad Nacional de Luján (UNLu), al 15 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen razón la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y cumplido, archívese.